PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU

Cnel. Oviedo, 06 de diciembre de 2023.-

Señor Director
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: CONTRATO Nº 34 /2023 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA I.D Nº: 433.012- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION.

El Lic. Miguel Angel Martínez, Adminsitrador de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, cumpliendo la adjudicación con lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que *"Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, c) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c) Presente el precio evaluado como el más bajo****",* y en tal sentido el contrato de referencia fue suscrito antes de los 10 (diez) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación. La decisión adoptada se funda en que el plazo para comunicar segunda etapa de adjudicación fenece el 06/12/2023. La firma del contrato se realizó tras haber trascurrido 07 (siete) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada bajo exclusiva responsabilidad de la convocante

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Cnel. Oviedo, a los 06 días del mes de diciembre del año 2023.

PODER JUDICIAL ADMINISTRACION Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. Miguel Martínez
Administrador